

Unzueta.

DTHS-DDM-FCHSA-015-023-22

## Cuenta del año 1813 al de 1814.

Cuenta que nosotros D. Cayetano de Tejada y D. Galo Saenz de Valluerca, Diputados de la Comunidad de Mercede-ros de estas Salinas damos a la misma de las Can-tidades que han ingresado en poder del Valluerca como su Depositario, y gastos que se han hecho, durante el año que dio principio en once de Julio de mil ochocientos cuarenta y tres, y concluye en igual día del presente

### Cargo

Primeram<sup>a</sup> son cargo 1811 y 21 ms que entregó a Valluerca el Sr. Diputado saliente

D. Manuel de Loma por alcance de su cuenta, 1811-21 y lo son 988 r<sup>s</sup> que recibió el mismo en la Adm.<sup>on</sup>

de estas Salinas por primer plazo de los tercios - 988

y 1482 y 29 ms por el segundo plazo de los mismos - 1482-29

y 7822 r<sup>s</sup> y 30 ms que recibió de los S.<sup>res</sup> Herederos

por reparto de 7 marabedis fan.<sup>ta</sup> en las 38026 fa

bricadas en 1813.

y 1652 r<sup>s</sup> y 17 ms importe de las 3228 cargas

D

de tierra buena á precio de 57 mrs que gasta-  
ron dichos señores en sus granjas en dicho año -

1612-17

3da 304 r por el de 646 gastados en el de 1842, de-  
ducidas 52 cargas que se gastaron en las Salina-  
rias del Cabdo y la Iglesia en indicado año -

304

3da 97 r y 4 mrs importe de 150 pies de Canal  
á precio de 22 mrs cobrados por una nota del  
Sr Loma, y corresponden á su año. -

" 97-4

3da 126 r y 28 mrs por el de 196 pies de Canal  
que segun una nota puesta por el Encubador  
Agapito Ruiz se gastaron en granjas de la Em-  
presa y las que se hallan al cargo de  
Valluerca al propio precio -

126-28

3da 44 r y 16 mrs que recibio' del Sr Adm<sup>te</sup> de  
la Empresa por el coste de sacar 34 cargas de  
tierra buena, empleadas en las granjas de la  
misma á precio de 38 mrs la carga. -

44-16

3da 116 r que valio en remate público el yeso  
sacado por cuenta de la comunidad, al sacarse  
la tierra y que tomo' Agapito Ruiz de Austri. -

116

Total Cargo = 14442-9

Data

Primeramente son data 4569 r y 57 mrs wellon  
satisfechos al Sr D<sup>n</sup> Gabriel de Herran comisiona-  
do por esta Comunidad á saber los 3729 r y

*[Signature]*

17 mrs por gastos de su viage y permanece  
en la corte, y los 640 r restantes por un agasajo  
que se le hizo, constando la primera partida  
del recibo n.º 1.º que acompaña

4569 17

Yd lo son 3960 r pagados á D.º Domingo Antonio  
de Arana Capellan de Salmanton por segundo  
plazo de la transacion hecha por esta Comuni-  
dad con el mismo, y reditos correspondientes al  
ultimo año, segun se acredita del recibo n.º 2. —

3960

Yd. 1980 r vellon pagados á D.º Manuel Maria de  
Ocharan y al mismo Valluerca por igual plazo y  
reditos del año proximo pasado, correspond.º al  
difunto D.º Gabriel de Ocharan, segun se especifica  
en los tres recibos n.º 3, 4, y 5. —

1980

Yd 1366 r vellon pagados á D.º Manuel Felix de  
Argüelles Adm.º de bienes Nacionales, los 550 r  
por tercijones correspondientes al Cabildo de esta  
Villa, su Parroquia y Arcediano de Valpuesta:  
550 por reditos correspondientes á las Brigidas  
de Vitoria, y 110 a favor de las Monjas  
Agustinas de Miranda, segun recibo N.º 6 —

1366

Yd. 700 r pagados á Ypolito Fernandez  
encubador de las mueras por su sa-  
lario que espresa el recibo N.º 7 —

700

Yd 411 r 3 ms pagados á Pablo Santos  
y Carlos de Pinedo oficiales de

12578 17

Carpintería por su ocupacion y mate-  
riales empleados en el paso de las  
mueras llamado de los Conejos, re-  
dificando la alcantarilla arruinada,  
y reponiendo el paso de la Cadena, se-  
gun Cuenta de gastos de los mismos N.º 8.

11-03

Yd. 25 rs y 17 ms pagados a indicado Pineda  
por ocho cabos para los picachones, dos  
trabuquetes para el paso de mueras, que  
desde el Turbal bajan a atravesar el  
rio, y colocarlos en debida forma, se-  
gun recibo N.º 9

25-17

Yd. 163 rs 24 ms satisfechos a Ysidoro y  
Julian Alonso vecinos de Barrio por valor  
de 283 pns de Canal comprados para  
la junta a 22 ms el pie, segun recibo N.º 10

163-24

Yd. 60 rs al Cabildo Pco de esta villa por  
una Rogativa que se hizo por el buen  
temporal en el año 1823, segun recibo de  
su Preside N.º 11

60--

Yd. 60 rs al mismo Cabildo por otra Rogativa  
hecha este año por el mismo fin, se-  
gun recibo N.º 12

60--

Yd. 20 rs a Alejandro Morin por la mano  
para el reloj, segun recibo N.º 13

20--

Yd. 90 rs 20 ms al mismo Morin por el

D

total coste de tres picachones nuevos  
segun recibo No 14

90-20

Yd. 12 rs 30 ms satisfechos por manifi-  
tura de 14 fan de sal en heras de  
Vadillo, su importura y reparto de  
7 mrs en fca, cuya cedula acompaña

12-30

Yd. 110 rs abonados a D Juan de Ortega  
por hauer los cuadernos de la Junta, po-  
ner diferentes oficios y otros trabajos  
incluso el de la estension de Cuenta  
segun recibo No 15

110-

Yd. 30 rs por el coste de la una titulada  
del repartim<sup>to</sup> que se abonan por anti-  
gua costumbre

" 30

Yd. 1573 rs pagados a Geronimo Dian, Jose  
y Fran<sup>co</sup> Manzanares, Rafael Vigalondo,  
Martin Perez, Julian Villacian, Bruno  
Perea, Benito y Greg<sup>o</sup> Vallueras veund  
y vend<sup>tes</sup> en esta villa por su trabajo en  
sacar la tierra buena para la presente  
Cosecha, segun recibo firmado por los  
mismos No 16

1573

Yd. 61 rs 17 ms a Leon Saen de Vallueras  
Alro Herrero por calzar los Picacho-  
nes viejos, apuntarlos todos y ha-  
cer docu chabetas, segun recibo No 17

61-17

70)

Yd. 17 rs pagados a 'Ypolito Fernandez por 15193-26  
el coste de dos libras de pólvora, que se  
gastaron en la saca de piedra segun recu-  
bo N<sup>o</sup> 18 ----- " 17-"

Yd. 20 rs abonados a 'Vicente Estrada por  
68 cestos de tierra buena que había  
sacado por su cuenta, y se le compra-  
ron por la Comunidad, seg. recibo N<sup>o</sup> 19 " 20

Yd. 8 rs que se abonaron por danos cau-  
sados en su heredad a 'Aniceto Cru-  
zado al conducirse la tierra buena  
del Maderillo, segun recibo N<sup>o</sup> 20 " 8

Total data ----- 15.238 26

Yd. Cargo ----- 14.442 9

Resultan contra la Comunidad ----- 796 17

Añana Julio 9 de 1821 - Cayetano de Higuera - Galo  
Saenz de Valluerca

Adrian.

